



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-0077
SALTA, 19 de marzo de 2019
EXPEDIENTE N° 10.896/2016

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Roxana del Carmen Cabana – a través de la cual solicita una reducción temporaria de semiexclusiva a simple - en su cargo interino de jefe de trabajos prácticos de la asignatura "Química Orgánica" de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto ha sido designada en un cargo docente (fs. 131/133) en la Universidad Nacional de Jujuy.

Que a fs. 130, realiza un detalle de sus tareas que efectuará como jefe de trabajos con dedicación simple (fs. 130)

Que cuenta con el visto bueno del profesor responsable de la cátedra y de la Escuela de Biología.

Que 138, el consejo constituido en comisión produjo su despacho en el que aconseja: Aprobar la reducción temporaria de dedicación de semiexclusiva a simple en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos de la Dra. Roxana Cabana - de la asignatura "Química Orgánica" de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología en el marco de la Res. CS 174/18, hasta el 31 de marzo de 2020 o hasta nueva disposición.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 12 de marzo de 2019, resolvió aprobar el despacho del consejo constituido en comisión.

Que cabe recordar que la designación interina de la Dra. Cabana se sostiene con las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes del Lic. Víctor Juárez en su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la misma cátedra, Res. CDNAT-2017-298.

Que la presente modificación de dedicación se realiza en el contexto de la Res. CS 390/13 y su modificatoria Res. CS 174/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el plan de trabajo y la reducción de dedicación semiexclusiva a simple en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos de la Dra. **ROXANA DEL CARMEN CABANA** – DNI N° 25.169.085 - docente de la asignatura "Química Orgánica" de las carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2020 o hasta nueva Resolución, con cargo a la Res. CS 390/13 y su modificatoria Res. CS 174/18.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Dra. Cabana tenga a bien cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades por esta nueva situación de revista, obligación fijada por Res. CS 342/10 y CS 420/99.

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-0077

EXPEDIENTE N° 10.896/2016

1.

ARTÍCULO 3º.- Recuérdese que el gasto emergente de la presente resolución continúa siendo atendido de las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del Lic. Víctor Juárez.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Dra. Cabana, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta

Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales